TIPOS Y USO DE EXTINTORES

GUIA PA 01.0 - 00 ANEXO XX

2 de 2

PRESIÓN INCORPORADA



GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Pildora nº 107

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS:

personalmente, a través de un compañero, por teléfono al CCI o Al descubrir el fuego, antes de actuar con el extintor, de la alarma accionando el pulsador de alarma.

2. Seguidamente (si sabe), descuelgue el extintor de incendios más próximo, que sea apropiado a la clase de fuego.

Sin accionarlo, dirijase a las proximidades del fuego. A: Sólidos – B: Liquidos – C: Gases – D: Metales especiales

de las corrientes de aire si es en el interior de un despacho o Situándose a favor del viento si es en el exterior o bien a favor nabitación.

4. Prepare el extintor, según las instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Si no las recuerda están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente deberá hacerse lo siguiente:

Dejando el extintor en el suelo, coja la pistola o boquilla de descarga Con la otra mano quite el precinto, tirando del pasador o anilla de y el asa de transporte, inclinándolo un poco hacia delante.

Si es necesario presurizar el extintor, hágalo accionando el dispositivo de apertura del botellin de gas presurizado. (Ojo en este paso siempre seguridad hacia fuera.

Presione la palanca de descarga para comprobar que tenga la manguera cogida para evitar accidentes.) funciona el extintor.

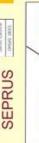
con movimientos en zig-zag para cubrir más superficie. Hasta 6. Dirija el chorro del extintor a la base del objeto que arde, (Evite que el fuego se propague a otras zonas por acercar la total extinción o hasta que se agote el contenido del extintor. demasiado el chorro a la base de las llamas.)

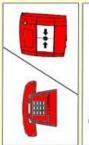
7. Una vez apagado el fuego. Retirese del lugar, retrocediendo sin perder la vista de la zona afectada, ya que el fuego puede

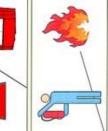
Palanca de disparo Tubo sifón Válvula Asa **EXTINTOR DE** Tubo gas impulsión Pasador o Seguro Manómetro Botellin gas impulsión Mangera Cuerpo Asa **EXTINTOR DE PRESIÓN**

PRI SEPRUS (Servicio de Prevención de Riegos Laborales): recursoshumanos.us.es; e-mail: seprus@us.es





















FORMACIÓN: SEMINARIOS PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXI

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1 de 1

Imagen modelo

Código						
Destinatarios		Todo el Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios que realicen actividades en el Centro, encargados de las medidas de emergencia, Delegados de Prevención y miembros del Comité de Seguridad y Salud.				
Justificación		El presente seminario tiene como finalidad la formación del PDI, PAS y otros colectivos en el conocimiento de la actuación y las funciones que deben ser seguidas a fin de poder dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse. Así como la formación de los miembros del Centro de Control Interno (CCI) en el funcionamiento de su central de alarma. Cumpliéndose con ello, el mandato establecido por el Real Decreto 393/1997, de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección y la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.				
Duración en horas		1				
Participantes/Edición		Sin límite / 1 edición				
Objetivos		Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos a fin de que todas las personas del Centro sepan qué es lo que tienen que hacer en cualquier situación de emergencia.				
Contenidos		SESIÓN INFORMATIVA / FORMATIVA 1. Funcionamiento de la Central de Alarma. 2. Funciones y actuación ante emergencia de los diferentes equipos que actúen en una situación de emergencia.				
Docentes		Técnicos del SEPRUS y empresa mantenedora de la central contra incendios del edificio.				
Coordinador del curso		Centro de Formación del P.A.S. / I.C.E. / (Facultad, Escuela o Centro): / Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUS).				
Plazo de presentación de solicitudes						
Observaciones		 A los asistentes al seminario se les proporcionará un DIPLOMA DE ASISTENCIA (al Alumno por el Centro, al PDI por el ICE y al PAS por el Centro de Formación del PAS). Igualmente, se pasará una ENCUESTA DE SATISFACCIÓN (Centro, ICE y Centro de Formación del PAS). 				
Sesión	Calen	dario	Horario	Lugar		
			1 - 1			



GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1 de 4

IMAGEN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA



ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

10 EMG 001-02

PRC-12-01

Pág. 1 de 4

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla dispone de un Plan Integral 2009/2013 para personas con algún tipo de discapacidad entre cuyas acciones se encuentra garantizar la seguridad y salud de las mismas ante una situación de emergencia. Para ello es necesario implantar los Planes de Autoprotección y los Planes de Evacuación de Emergencias con las actuaciones correspondientes para ayudar en la evacuación a personas con discapacidad.

OBJETO

La presente instrucción tiene como objeto planificar las actuaciones que se deben realizar para que, ante una situación de emergencia, se garantice la seguridad de las personas que presenten algún tipo de discapacidad o se encuentren imposibilitados.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los Centros de la Universidad de Sevilla.

INSTRUCCIONES

A. Disponer de un registro actualizado donde se identifiquen:

- Los trabajadores y alumnos discapacitados o temporalmente imposibilitados.
- Establecer las diferentes necesidades especiales para que, en función de las mismas, se determine la correspondiente actuación.
 - Establecer las medidas de emergencia aplicar, rellenando para ello el registro correspondiente.

B. Se debe disponer de un mapa de situación de las personas con necesidades especiales

En aquellos casos que no sea posible, se debe comunicar al centro de control interno o, en su caso, al responsable del lugar donde se encuentre, rellenado el registro correspondiente. Para que esta medida sea un éxito, es fundamental que la persona con discapacidad deba comunicar sus necesidades, horarios de trabajo o estudio y lugares donde aproximadamente se sitúa

C. Determinar en el plano las rutas de evacuación del discapacitado en función de la discapacidad particular que tenga.

- Discapacitados visuales, auditivos y psíquicos: pueden usar las escaleras, si bien deben seguirse una serie de recomendaciones que se verán en el punto 4.6.
- Discapacitados motores (caminan despacio, utilizan silla de rueda) y/o aquellos con problemas temporales (movilidad reducida por accidente o enfermedad, problemas respiratorios, embarazadas con problemas de movilidad): se establecerá una zona de refugio delimitada por elementos resistentes al fuego en todas las plantas donde no exista una salida de emergencia accesible. Si esto no fuera posible habría que proceder a la evacuación siguiendo las recomendaciones establecidas en el punto 4.6.



GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

2 de 4



ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

IO EMG 001-02

PRC-12-01

Pág. 2 de 4

D. Establecer los recursos humanos de ayuda a la evacuación.

- Crear la figura de un sistema de compañeros, como alerta o ayuda en las evacuaciones de emergencia ante una alarma (una red de al menos dos compañeros). En la selección de los mismos favorecer que sean "conocidos o colegas" y tener en cuenta el tipo de discapacidad.
- Establecer responsables de alerta y ayuda en los diferentes lugares donde se pueda encontrar la persona discapacitada (aula, puesto de trabajo, biblioteca, secretaría, etc). Para ello es fundamental que el discapacitado comunique su presencia.

E. Temporalización de la evacuación.

Debido a que las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, tanto por su limitaciones de movimiento como de percepción de la situación, se recomienda que se acometa la evacuación de las mismas una vez finalizada la evacuación del resto, ya que se puede realizar la evacuación con mejor ayuda para él, al existir una menor obstaculización de las vías de evacuación.

F. Conocer conductas y ayudas técnicas aplicar en función de la discapacidad.

Discapacidad visual:

- 1) Anuncie su presencia.
- 2) Hable naturalmente y directamente a la persona, no gritar.
- 3) Ofrezca ayuda pero deje que la persona explique la ayuda que necesita.
- 4) Indique la acción que va a realizar.
- 5) Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Lo más normal es que escoja caminar un poco por detrás de usted para evaluar las reacciones de su cuerpo ante obstáculos: indique los escalones, puertas, rampas, pasillos.
- 6) Si va a guiar a varias personas con problemas de discapacidad visual solicite que se cojan de la mano y formen una hilera. Se pondrá una persona a la cabeza de los mismos y otra al final de la hilera.
- Dejarlos en una zona segura, junto a otros compañeros y se les indicará dónde están y cómo van actuar de forma permanente.

En el caso de que el discapacitado visual lleve un perro guía.

- 1) No acaricie al perro sin el permiso del dueño.
- Indique al dueño que le quite el arnés al perro para que usted pueda guiarlo. En caso contrario el perro considera que está de guardia y no dejará que guie a su dueño.
- 3) Evacúe al perro junto con el dueño. Para ello agárrelo de la correa y nunca del arnés.

<u>Discapacidad auditiva:</u>



GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3 de 4



ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

IO EMG 001-02

PRC-12-01

Pág. 3 de 4

- 1) Dele al interruptor de la luz para llamar la atención a la persona.
- 2) Establezca contacto visual con la persona.
- 3) Oriéntese a la luz y no coma chicle.
- 4) Utilice gestos y expresiones con las manos de lo que va hacer.
- 5) Verifique que le ha entendido. Si no es así, comuníquese por escrito.
- Sea paciente.
- 7) Es bueno disponer de linternas para que pueda facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.

Discapacidad psíquica

- 1) Sea paciente, su capacidad de entender o de asumir lo que está pasando puede ser limitada.
- Indíquele instrucciones sencillas, claras y paso a paso. Céntrese en su persona. No de instrucciones generales para todos por igual, hágalo particularizado.
- 3) Acompáñelo, ya que su sentido de la dirección puede ser limitado y confundirse.

Discapacidad motora

- Al ayudar a un discapacitado en silla de ruedas tenga en cuenta preguntarle por dónde puede cogerlo, en la media que se puede aplicar presión en las extremidades y en el pecho de esas personas y provocarles dolor o problemas de respiración.
- Valore si dispone de tiempo para la evacuación y en función de ello actúe:
 - Uso de una silla de evacuación de emergencias. Para ello se debe consultar al discapacitado si permite bajar las escaleras con el control de una sola persona.
 - Esperar en una zona protegida a los bomberos y que éstos activen el ascensor y vayan al rescate.

Si esto no fuera posible, utilizar las siguientes técnicas siempre y cuando se encuentre con fuerza y preparación para ello:

- 3) Bajar la silla de ruedas por la escalera. Necesita de dos personas y una de ellas con bastante fuerza. Póngase y agarre las empuñadoras de los brazos de la silla (comprobar que están bien ancladas), incline la silla hacia atrás hasta el punto de equilibrio. Mantenerse un escalón más arriba de la silla. Baje gradualmente las ruedas traseras al próximo escalón, manteniendo la silla siempre inclinada hacia atrás. Otra persona debe estar en la parte de control de la silla agarrando el armazón, no levantando la silla ya que transfiere más peso al individuo de atrás.
- 4) Cargar a la persona utilizando la técnica del columpio o silla.

G. Desarrollar un programa formativo

Es necesario que los recursos humanos que se determinen en la evacuación realicen un programa formativo práctico sobre:

- las rutas de evacuación.
- la conducta que deben aplicar a cada tipo de discapacidad.



GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

4 de 4



ACTUACIONES A REALIZAR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

IO EMG 001-02

PRC-12-01

Pág. 4 de 4

así como que conozcan y sepan manejar los equipos técnicos disponibles.

H. Coordinarse con el Servicio de Bomberos.

Contacte con el Servicio de Bomberos y comuniquen la situación del discapacitado, sobre todo motor, para que le indique si debe permanecer donde está o buscar un lugar más seguro hasta que ellos lo rescaten o bien nos indiquen que procedamos a su evacuación inmediata y qué medios podemos utilizar. Es fundamental para ello la realización de ensayos y luego simulacros.

I. Discapacitado visitante

El usuario discapacitado que entre en las instalaciones deberá comunicar dónde se va a encontrar y se le facilitará un plano de itinerarios adecuados en la evacuación, así como las medidas que se tienen establecidas para personas con discapacidad en caso de emergencia, además de poner en aviso a los distintos equipos de intervención.

J. En las reformas de los edificios y en la construcción de los nuevos

Se deberá tender a contar con un ascensor de emergencias, con acceso desde cada planta, que posibilité la evacuación prioritaria de las personas con discapacidad motora.



GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXIII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1 de 5

IMAGEN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA



RECEPCIÓN DE VISITANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSI-DAD DE SEVILLA

IO EMG 002-02

PRC-12-01

Pág. 1 de 5

INTRODUCCIÓN

El presente instructivo se realiza para que los responsables de los Centros de la Universidad de Sevilla, que deben velar por la seguridad de los grupos organizados de visitantes que acuden a sus instalaciones, aseguren el desarrollo de la visita en las necesarias condiciones de seguridad.

OBJETO

La presente instrucción tiene doble finalidad:

- Realizar una adecuada gestión sobre los accesos a los recintos de la Universidad de Sevilla por parte de grupo/s organizados de visitantes.
- Informar y dar instrucciones de seguridad a los visitantes, de forma que reciban las indicaciones necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y del resto de personal de dicha instalación.

Esta instrucción se complementa con:

- Un registro de acceso para cumplimentar por el responsable del Centro o el responsable del grupo organizado de visitantes, reflejando la identificación de éste, procedencia del grupo organizado, número de integrantes del grupo, haciendo constar cuántos de ellos poseen alguna discapacidad, actividad que se va a realizar, y las recomendaciones de seguridad que se le encomienda transmita a los componentes del grupo visitante.
- Una instrucción de normas de seguridad y de emergencias, con un plano con los recorridos de seguridad hasta las zonas seguras o hasta los puntos de reunión indicados en el Plan de Autoprotección del Centro. Este plano debe proporcionarse a cada visitante, ya sea en papel, en soporte informático, o a través de red de comunicaciones inalámbricas, antes del inicio de la actividad.

INSTRUCCIONES

A. EL RESPONSABLE DEL CENTRO

- Enviar para su cumplimentación el RG-EMG-003-00, indicando las observaciones que consideren necesarias.
- Entregar las instrucciones de seguridad.
- Facilitar aquellas instrucciones complementarias que se hayan previsto para un adecuado desarrollo de la actividad que se va a celebrar.



GUIA PA 01.0 – 00 <u>A</u>NEXO XXIII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

2 de 5



RECEPCIÓN DE VISITANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSI-DAD DE SEVILLA

IO EMG 002-02

PRC-12-01

Pág. 2 de 5

B. EL RESPONSABLE DEL GRUPO ORGANIZADO QUE VISITA NUESTRAS INSTALA-CIONES:

- Cumplimentar y firmar el RG-EMG-003-00.
- Difundir entre los componentes del grupo las instrucciones facilitadas por el Responsable del Centro
- Seguir las indicaciones e instrucciones facilitadas por el Responsable.
- Ayudar en la difusión del Plano de Evacuación entre los componentes del grupo.
- Si se da una situación de emergencia, seguir las indicaciones del de seguridad que le indiquen en el Centro.
- Se recomienda que dispongan de registros de entradas/salidas.

ANEXOS

- I. RG-EM 003-00 Grupos de Visitantes en las instalaciones de la Universidad.
- II. Tríptico: Instrucciones de seguridad para grupos de visitante.

Octubre 2015



GUIA PA 01.0 – 00 <u>ANE</u>XO XXIII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3 de 5



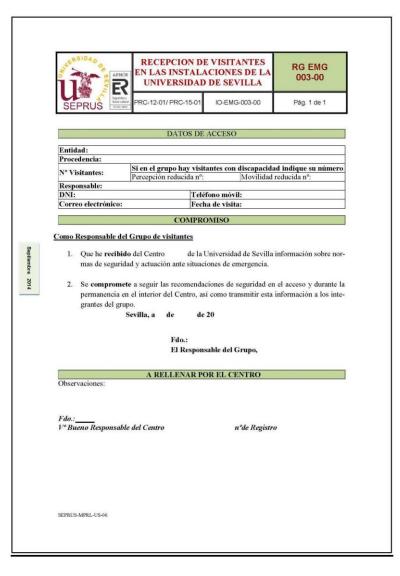
RECEPCIÓN DE VISITANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSI-DAD DE SEVILLA

IO EMG 002-02

PRC-12-01

Pág. 3 de 5

ANEXO I





GUIA PA 01.0 - 00 ANEXO XXIII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

4 de 5



RECEPCIÓN DE VISITANTES EN LAS **INSTALACIONES DE LA UNIVERSI-**DAD DE SEVILLA

IO EMG 002-02

PRC-12-01

Pág. 4 de 5

ANEXO II



NORMAS DE ACCESO

- Sólo realizar las actividades que han sido

EN LA INSTALACIÓN/LABORATORIO

- Una vez finalizada la tarea, se deberán guardar los materiales, limpiar el lugar de trabajo, y asegurarse de las desconexiones de aparatos, conductos de agua y gas, etc.
- Mantener el orden y limpieza.

USO DE EQUIPOS

- Seguir las indicaciones del responsable y del personal del Laboratorio / Taller.
- Conocer y aplicar las instrucciones del manual de seguridad de los equipos.
- Utilizar los EPI's (equipos de protección
- Asegúrese de la desconexión del equipo al finalizar el trabajo.
- En caso de duda o incidencia avis responsable /personal del laboratorio.

MANEJO DE SUSTANCIAS

- Utilizar los EPI's (equipos de protección Individual) adecuados.
- iminación de los residuos ha de rse según el procedimiento ecido por la Universidad de Sevilla.

ETIQUETADO

EN INSTALACIONES CON EQUIPOS RADIOACTIVOS



GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXIII

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

5 de 5

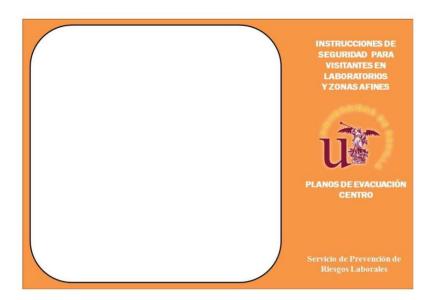


RECEPCIÓN DE VISITANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSI-DAD DE SEVILLA

IO EMG 002-02

PRC-12-01

Pág. 5 de 5





GUIA PA 01.0 - 00**ANEXO XXIV**

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1 de 4

IMAGEN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA



ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS

IO EMG 003-01

PRC-12-01/ PRC-15-01

Pág. 1 de 4

INTRODUCCIÓN

El presente instructivo se realiza para que los responsables de los Centros de la Universidad de Sevilla que cedan sus salones de actos o instalaciones para organizar actos públicos a terceros, dispongan de unas instrucciones para el desarrollo de las actividades en las condiciones de seguridad necesarias.

OBJETO

Gestionar en la cesión de los salones de actos y espacios a terceros, la información y normas de seguridad general, así como las actuaciones en caso de emergencia, para que las actividades culturales, educativas, de oposiciones, investigadoras etc., se desarrollen en condiciones de seguridad y salud.

Informar a las entidades y empresas externas, en el caso de que se realicen trabajos de montajes, uso de equipos de trabajo, uso de productos químicos etc., de los riegos propios del Centro de trabajo y de las normas de seguridad y de emergencia. Para ello deben contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, para establecer la coordinación de actividades empresariales.

INSTRUCCIONES

A. EL RESPONSABLE DEL CENTRO (Decano, Director):

- Enviar para su cumplimentación el Registro (RG-EMG-004-01), indicando las observaciones que consideren necesarias
- Entregar las instrucciones de seguridad generales y normas de actuación ante emergencias.
- Facilitar aquellas instrucciones complementarias que se hayan previsto para un adecuado desarrollo de la actividad que se va a celebrar.
- Comunicar a la entidad/empresa externa en el caso que se precise la necesidad de realizar montajes, uso de equipos de trabajo etc. que debe contactar con el Servicio de Prevención y con el Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla.
- Archivar el registro cumplimentado y disponer de una base de datos: actividad, fecha, responsable, espacio cedido etc.

B. EL RESPONSABLE QUE ORGANIZA LA ACTIVIDAD:

- Cumplimentar y firmar el Registro (RG-EMG-004-01).
- Seguir las instrucciones de seguridad y de emergencias facilitadas por el Responsable del Centro. Colaborar con el Jefe de Intervención del Centro de la Universidad de Sevilla nombrando a un responsable de emergencias y equipos de intervención, lo cuales colaboraran con los equipos de intervención de la Universidad de Sevilla.
- Visitar el lugar con anterioridad al evento para que conozca los medios de protección contra incendios y las rutas de evacuación.
- En el caso de realizar montajes, uso de equipos de trabajo, de sustancias químicas/ biológicas o que realicen cualquier otro tipo de trabajo deben contactar con el Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla para establecer la coordinación de actividades empresariales.

ANEXOS

- RG EMG 004-01: Organización de actos públicos y cesión de espacios a terceros.
- II. Tríptico: Instrucciones de seguridad y de actuación ante emergencias para visitantes. Planos de evacuación del Centro.

SEPRUS-MPRL-US-06

Noviembre 2015



GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXIV

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

2 de 4



ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS

IO EMG 003-01

PRC-12-01/ PRC-15-01

Pág. 2 de 4

ANEXO I

AENOR R	ORGANIZACIÓ PUBLIO CESION DE	RG EMG 004-01	
SEPRUS SEPRUS	PRC-12-01/PRC-15-01	IO EMG 003-01	Pág. 1 de 1
DATO	S DEL TERCERO QU	JE UTILIZA EL ESP	ACIO
Entidad:			
Procedencia:			
Responsable de la acti Telf. Móvil:	Vidad: Correo electi	n/mlan:	
	ndique si van a entrar		
Montajes Uso de ed	uipos 🔲 Instalacione	es Productos C	etros:
N° de participantes:	Indique si e	n el grupo hay visitar	ntes con discapacidad:
(en el caso de grupos)		reducida: Mo	
En caso afirmativo con Fecha / período de act			one el Centro.
Horario:	iviuad: / /20 a	/ /20	
Observaciones:			
	ACEPT		
de la Universida emergencia. Que me compro didas de prevenc suministrado el G	evilla a de Fdo.:	de espacios al cumplim s según normativa y la de 20	iiento integro de las me-
de la Universida emergencia. Que me compro didas de prevenc suministrado el G	d de Sevilla las normas meto durante la cesión de riesgos laborales centro. evilla a de Fdo.:	de espacios al cumplim s según normativa y la de 20 sable de la actividad	iiento integro de las me-
de la Universida emergencia. Que me compro didas de prevenc suministrado el G	d de Sevilla las normas meto durante la cesión o ión de riesgos laborales Centro. evilla a de Fdo.: El Respons A RELLENAR Po	de espacios al cumplim s según normativa y la de 20 sable de la actividad	siento integro de las mes s específicas que me ha



GUIA PA 01.0 - 00**ANEXO XXIV**

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3 de 4



ORGANIZACIÓN DE **ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS**

IO EMG 003-01

PRC-12-01/ PRC-15-01

Pág. 3 de 4

ANEXO II



SI DESCUBRE UN INCENCIO

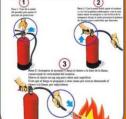
- Si prende la ropa, tiéndase en el suelo y ruede. Si hay humo abundante, gatee. Si la salida es muy peligrosa debido al fuego y al humo. Póngase un paño a ser posible húmedo tapando nariz y

UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

- > Quite el pasador de seguridad tirando de la anilla.
- la anilla.

 > Con su mano más hábil sujete el extintor
 y a la vez la palanca de disparo; con la otra
 mano sujete la manguera, si la hubiera.

 > Dirijses hacia el incendio, deteniéndose a
 Z m, ponga el exitiore en al suelo y con la
 boca de la manguera dirigida al suelo
 presione la palanca de disparo,
 comprobando que funciona.
- > Acérquese al incendio y dirija el chorro del extintor a la base de las llamas. >Mueva el chorro en zig-zag para cubrir más superficie.
- >Evite que el fuego se propague a zonas por acercar demasiado el chorro.



INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

A

Dirija al personal hacia la vía de evacuación practicable más próxima Compruebe que no quedan rezagador que ha salido todo el personal, resonado las coma y cerrado las como de sil.



GUIA PA 01.0 - 00**ANEXO XXIV**

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

4 de 4



ORGANIZACIÓN DE **ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS**

IO EMG 003-01

PRC-12-01/ PRC-15-01

Pág. 4 de 4

- ORDEN Y LIMPIEZA, mantenga en todo momento ordenado y limpio el espacio que va utilizar, no colocando equipos y materiales en los pasillos y puertas de evacuación.
- PROHIBIDO fumar, usar calentadores eléctricos de resistencia eléctrica, sobrecargar bases de enchufes con conexiones múltiples y cualquier acción que pueda generar fuego.
- En el caso de ser necesario la utilización de medios o equipos técnicos adicionales a los que disponga el Centro, deberá contar con la AUTORIZACIÓN del Centro, que a su vez lo consultará con el Servicio de Mantenimiento.
- En el caso en que se vayan a realizar trabajos de especial peligrosidad (altura electricidad, soldadura, etc.) se necesitará un PERMISO DE TRABAJO.
- Al finalizar la actividad, actuación/ ensayo debe inspeccionar y revisar que todo queda en condiciones de seguridad.
- En grupos organizados comunique el número y TIPO DE DISCAPACIDAD si los hubiese. En el caso que acudan MENORES deben venir acompañados de adultos que se hagan responsables de su seguridad y
- RESPETAR EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO para ese espacio, sin permitir la presencia de personas en pasillos, escalones y puertas de salida.
- El RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD, debe VISITAR con antelación al acto, el espacio para que conozca los medios de protección contra incendios disponibles y las rutas de evacuación.

NORMAS ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- Colaborar con el Jefe de Intervención de la Universidad de Sevilla nombrando a un responsable en materia de emergencias y a un equipo de intervención entre el personal que vaya a estar presente en el acto que colaborará con los equipos de intervención de la Universidad de Sevilla.
- 2. Como responsable de emergencias deberá:

- 2.1 Concer las normas de seguridad y actuación ante emergencias del Centro.
 2.2 Concer los medios de protección contra incendios (extintores, pulsadores de alarma etc..)
 2.3 Concer las rutas de evacuación y el punto de reunión.
 2.4 Dar las debidas instrucciones a los equipos de intervención.
- intervención.
 2.5 Disponer de los teléfonos de emergencias y del centro de control interno del Centro (Conserjeria) así como del Centro de Control externo (Seguridad del campus).
- MANTENER DESPEIADAS Y NO OBSTACULIZAR las vías, salidas, punto de reunión en el exterior con vehículos y objetos que impidan la evacuación y el acceso de los vehículos de emergencias.
- Las puertas de las salidas de evacuación del espacio y del recinto del edificio deben PERMANECER DESBLOQUEADAS en todo momento.
- 5. Mantener siempre visible y accesible las instalaciones de protección contra incendios (extintores, BIEs, pulsadores de alarma) así como las salidas de emergencia.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD YACTUACIÓN **EN CASO DE EMERGENCIA** PARA VISITANTES PLANOS DE EVACUACIÓN **DEL CENTRO** FACULTAD DE Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL

GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1 de 7

IMAGEN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA



TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL

IO EMG 004-01

PRC 12-01

Pág. 1 de 7

INTRODUCCIÓN

Se considera trabajo en situación de aislamiento aquellos que se realizan en solitario, sin otras personas que desarrollen su labor en el mismo recinto o sala, por lo que no tienen contacto visual, y no pueden oúr ni ser oídos sin el uso de mecanismos.

OBJETO

La presente instrucción tiene como objetivos:

- 1) Realizar una adecuada gestión sobre los trabajos en aislamiento en la Universidad de Sevilla.
- Informar y dar las instrucciones necesarias a las personas que realicen trabajos en aislamiento en laboratorios, de forma que se garantice su seguridad.
- Prevenir que una persona en la Universidad de Sevilla no quede desasistida si sufre un accidente mientras realice trabajos en aislamiento en un laboratorio.

INSTRUCCIONES

1.- En la medida de lo posible debe EVITARSE EL TRABAJO EN AISLAMIENTO y si no es posible debe reducirse al máximo el tiempo de trabajo de forma aislada.

2.- QUEDA PROHIBIDO TRABAJAR EN AISLAMIENTO:

Si se realizan tareas o se trabaja:

- Con productos que puedan producir la pérdida de conocimiento como consecuencia de vértigo, de intoxicación o ausencia de oxigeno (gases, productos químicos, etc.).
- Trabajos en instalaciones eléctricas (media/alta tensión).
- Trabajo con máquinas o equipos con riesgo de atrapamiento, cortes o golpes.
- Aquellos trabajadores que, sufran cualquier tipo de limitación que les dificulte percibir una señal de peligro, o no puedan valerse por sí mismos en caso de emergencia, como por ejemplo quienes no puedan percibir señalización olorosa (v.g. olores añadidos a los gases licuados, como el butano), quienes no puedan oír la señalización acústica o alarmas de los equipos, aquellas que no puedan distinguir la señalización de colores de seguridad de los equipos a manejar, o no perciban al tacto las superficies rugosas indicadoras de peligro o diferentes temperaturas.

En todos estos casos será necesaria la PRESENCIA MINIMA de 2 personas que sigan los procedimientos e instrucciones preventivas.

Para realizar trabajos en solitario las personas deben poder percibir cualquier tipo de alarma y no tener limitaciones de movimiento que requieran ayuda externa.

1.-Criterios de inclusión de los Laboratorios:

- a) Las puertas deben disponer de elementos que permitan ver el interior: ojo de buey, etc.
- Las cerraduras de las puertas deben permanecer practicables o con dispositivos de seguridad de fácil apertura.
- c) Disponer en el caso que sea necesario de duchas de emergencia y lavaojos de seguridad con su



IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL

GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

2 de 7



TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL

IO EMG 004-01

PRC 12-01

Pág. 2 de 7

- acceso despejado.
- d) Los equipos de trabajo que deban permanecer encendidos tendrán una señalización al respecto.
- e) Las campanas extractoras y vitrinas de laboratorios con trabajos en continuo, deben de estar despejadas de útiles y materiales, con los cristales cerrados, señalizado el proceso que se está realizando, y nunca utilizarse para almacenamiento de sustancias.
- f) Los trabajos en proceso que no puedan ser recogidos en un cambio de turno deben disponer de un espacio propio acotado y señalizado.
- g) Los trabajos en proceso continuo que requieran condiciones especiales de ventilación, temperatura o humedad deben reflejarse en una plantilla fácilmente visible y al alcance de los trabajadores en solitario.
- 2.- Agentes que intervienen: Director del Departamento/Director del Servicio, Trabajador/Departamento/Servicio (acceso en aislamiento), Conserjería de Centro y Servicio de Vigilancia.

A) Director del Departamento / Director del Servicio.

- Autoriza el acceso una vez analizada la solicitud, indicando las observaciones que consideren necesarias en el RG EMG 006-01 y autorizando el uso del dispositivo de emergencia y de pérdida de verticalidad (según disponibilidad).
- Entrega las instrucciones de seguridad.
- Facilita aquellas instrucciones complementarias que se hayan previsto para un adecuado desarrollo de la actividad que se va a desarrollar.
- Mantendrá actualizado un planning recogiendo las personas que estarán trabajando en solitario en el Laboratorio, indicando nombres, fechas y períodos de trabajo, acompañado de los teléfonos de contacto de los interesados. Este planning se trasladará al Decano/ Director del Centro y a la Unidad de Seguridad.

B) Trabajador / Departamento / Servicio (acceso en aislamiento).

- En la medida de lo posible EVITE TRABAJAR EN SOLITARIO, sino es posible debe reducirse al máximo el tiempo de trabajo de forma aislada.
- Para poder trabajar en solitario las personas deben poder percibir cualquier tipo de alarma y no tener limitaciones de movimientos que requieran ayuda externa.
- 3) Cumplimentar y firmar la autorización de acceso. (RG EMG 006-01)
- 4) Medidas preventivas a adoptar:
 - Debe estar formado e informado sobre los riesgos y medidas preventivas.
 - Planificar su actividad aplicando las medidas preventivas tanto colectivas como individuales Si tiene dudas póngase en contacto con el SEPRUS.
 - Conocer los medios de protección existentes: duchas, lavaojos, medios de extinción.
 - Conozca donde se encuentra el pulsador de Alarma de Incendios más cercano a su lugar de trabajo.
 - Mantenga practicable la puerta del laboratorio.
 - Asegúrese de que se le divisa a través del ojo de buey de la puerta.
- 5) Establecer canales de comunicación:
 - Verifique su teléfono de contacto y las fechas y horas de trabajo en solitario indicadas en el planning.
 - Conozca los teléfonos de contacto de la Conserjería del Centro y del Servicio de Vigilancia del



IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL

GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV

GUÍA

IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3 de 7



TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL

IO EMG 004-01

PRC 12-01

Pág. 3 de 7

Campus, así como los teléfonos de emergencias y de información toxicológica (telf.:915620420)

- Fuera del horario habitual de trabajo del Centro, entre y salga del edificio haciéndolo saber al Servicio de Vigilancia del Campus y si necesita el dispositivo de emergencia y de pérdida de verticalidad, debe ir al control de seguridad y anotar que lo recoge y firmar el recibí de la devolución del equipo.
- Responda a las llamadas de seguimiento para que no se produzcan falsas alarmas.
- 6) Medidas de socorro:
 - Si sufre un accidente y puede valerse por sí mismo, avise a los teléfonos de contacto; pulse la Alarma de Incendios si no es capaz de utilizar el teléfono, mantenga la calma y espere asistencia.
 - Si se le facilita un dispositivo de pérdida de la verticalidad o una aplicación para móviles:
 - -Llévelo siempre consigo durante los trabajos en aislamiento.
 - Asegúrese de que funciona correctamente y la batería esté cargada.
 - Comunique cualquier anomalía del dispositivo.

C) Conserjería de cada Centro.

Se les comunicará qué personas están realizando trabajos en aislamiento en los laboratorios de su Centro durante el horario de trabajo de la Conserjería.

Se recomienda arbitrar un sistema de comunicación periódico por teléfono o visitas al lugar de trabaio.

Si durante los períodos señalados en los planning se dispara la Alarma de Seguridad del Centro, acudirán a los laboratorios indicados en los planning antes de poner en marcha el Plan de Autoprotección.

D) Servicio de Vigilancia del Campus.

- Conocerán a instancias de la Dirección del Centro, qué personas están realizando trabajos en aislamiento en los laboratorios del Campus fuera del horario de trabajo de las Consejerías de los Centros del Campus y en horario habitual cuando se le entregue un dispositivo de emergencia de pérdida de verticalidad.
- Se llevará a cabo el registro de entrega de los dispositivos de emergencia y se comunicará a través del mismo con las personas que trabajen en aislamiento.
- Si durante los periodos señalados en los planning se dispara la Alarma de Seguridad en alguno de los Centros acudirán primero a los laboratorios indicados en los planning.

ANEXOS

- I. RG EMG 006-01. Solicitud de Acceso.
- II. Tríptico: Instrucciones de seguridad y de actuación en caso de emergencias para laboratorios/talleres. Planos de evacuación del Centro.